

TEXTILES INDUSTRIALES AM BATEÑOS S.A. TEIM SA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la ciudad de Ambato, mediante escritura pública del 16 de diciembre de 1991, ante el Notario Primero Dra. Helen Rubio Lecaro, y aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No 91.5.1.1.130 el 20 de diciembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 2 de Enero de 1992.

El objeto principal de la compañía es la fabricación, elaboración o procesamiento de toda clase de productos propios de la industria textil, la producción de fibras sintéticas y materiales para la industria textil, la producción comercialización, distribución de telas casimires y tejidos de fibras sintéticas, así como la confección, comercialización, distribución de toda clase de vestidos y ropa para todo uso.

La empresa se encuentra en un mercado competitivo, por lo que no ha habido un incremento en el nivel de ventas y en el margen operativo al 2012.

Las materias primas para la elaboración de los productos son adquiridas en los Estados Unidos de Norte América (Algodón), existe el riesgo al tener una alta concentración en el proveedor de la materia prima, sin embargo el hecho de tener un proveedor nos ha garantizado la negociación y entrega oportuna de la materia prima para el proceso productivo normal de TEIMSA.

El hecho de que el algodón se cotiza en la bolsa de productos de los Estados Unidos de Norte América y que el precio este a las variables de la oferta y la demanda produce el riesgo del aumento y disminución del precio en cualquier época del año.

La Compañía utiliza la financiación de entidades bancarias para obtener recursos para su capital de trabajo e inversión.

La compañía a pesar de tener liquidez y cubrir sus obligaciones en el corto plazo, ha necesitado de financiamiento por parte de instituciones del sistema financiero, así mismo las políticas de crédito con clientes y proveedores son adecuadas.

Por el tipo de negocio, la compañía requiere de apalancamiento con instituciones del sistema financiero por tanto las fluctuaciones de las tasas de interés activa o pasiva referenciales, no tienen incidencia en las operaciones de la compañía.

Existe un riesgo por tasa de cambio al tener la Compañía una posición monetaria neta negativa o positiva entre sus activos y pasivos en monedas extranjeras.

La Compañía considera que la política cambiaria local ha mantenido el riesgo de tasa de cambio a un nivel aceptable.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego ratificaron la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición. De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA, se encuentra dentro del segundo grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2011, siendo su año de transición el 2010.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2012.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.7 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y aprobados el 26 de marzo de 2012 mediante Junta General de Accionistas

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABLES

Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

- Cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos son considerados como activos corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar son consideradas como activos no corrientes.

- Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar son valores adeudados por los clientes por la mercadería vendida. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

- Estimación o Deterioro para cuentas comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

3.3 Inventarios

Están valorados al costo, utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo de este rubro no excede al valor neto de realización

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período.

3.4 Importaciones en tránsito

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los gastos de importación incurridos. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución.

3.5 Inversión en Asociada

Inversiones en subordinadas por el método de participación - Las inversiones en subordinadas, respecto de las cuales el ente económico tenga el poder de disponer que en el período siguiente le transfieran sus utilidades o excedentes, se contabilizan bajo el método de participación patrimonial.

3.6 Propiedad, planta y equipo

3.6.1 Reconocimiento y medición

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal período.

Los costos atribuibles directamente son:

- Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos de preparación del emplazamiento físico;

- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo);
- Los honorarios profesionales.

Medición del costo

El terreno y las maquinarias se presentan al valor razonable resultante de avalúos practicados en el año 2009, motivo de la transición a las NIIF. El avalúo fue realizado por peritos independientes y calificados por la Superintendencia de Compañías. Este ajuste, aprobado por la Junta de Accionistas, fue registrado, neto de los impuestos diferidos aplicables, como un mayor valor de los activos, con la contrapartida en la cuenta de "Superávit de revaluación" incluida en el patrimonio. El saldo neto ajustado del terreno y la maquinaria no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La Compañía no ha transferido de la cuenta Superávit de Revaluación a la cuenta Resultados acumulados la diferencia entre la depreciación basada en los valores revaluados de los activos y la depreciación basada en el costo histórico original de los activos en la forma permitida por la NIC 16.

Los demás activos se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados el bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

3.6.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Edificios	20 años
Maquinaria y Equipo	10 y 20 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Oficina	10 años
Adecuaciones e Instalaciones	20 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años

3.7 Deterioro del valor de los activos

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.8 Impuesto de Renta Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.9 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido, se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.10 Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.11 Beneficios a los empleados

3.11.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.11.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado.

El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.12 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

3.13.1 Venta de productos industriales

La Compañía fabrica y vende productos derivados del algodón. Las ventas de los bienes son reconocidas cuando la Compañía ha entregado los productos a los clientes. La entrega no se realiza hasta que los productos han sido despachados al destino específico, los riesgos de obsolescencia y pérdidas han sido trasladados a los clientes, y los clientes han

aceptado los productos de acuerdo con los términos de las transacciones, los términos para su rechazo han vencido, o la Compañía tiene evidencia objetiva de que todos los criterios de aceptación han sido satisfechos.

Los productos son vendidos generalmente con descuentos por volumen, los clientes tienen derecho a la devolución de productos defectuosos. Las ventas son reconocidas basadas en el precio específico pactado en las condiciones de venta, netas de los descuentos por volumen que aplican a cada operación y netas de las devoluciones estimadas al momento de la venta. El descuento por volumen es establecido para cada operación específica. Se considera que no existe ningún componente de financiamiento ya que las ventas se efectúan con plazos de 45 días, los cuales son consistentes con la práctica del mercado.

3.14 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

3.15 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía

3.16 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.17 Normas Internacionales de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Banco Pacífico	70,313.07	54,631.91
Banco Pichincha	150,167.64	53,982.80
Banco Produbanco	280,925.24	129,440.70
Banco Internacional	34,415.82	34,647.20
Banco de Guayaquil	471,803.66	25,531.80
Total US\$	<u>1,007,625.43</u>	<u>298,234.41</u>

Éstos activos financieros no están afectados por ninguna restricción.

NOTA 5. CLIENTES

Descripción	2012	2011
Cientes (1, 2)	4,825,498.18	3947931.4
Total US \$	<u>4,825,498.18</u>	<u>3.947.931,40</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, su cliente principal representa el 78.43% y 88.72% de la cartera total respectivamente

(2) Las cuentas a cobrar clientes presentan la siguiente concentración:

Al 31 de diciembre de 2012:

NOMBRE	VALOR	%
CALZALONA S.A.	43,147.29	0.894%
CAMOBO S.A.	60,930.05	1.263%
CARLOS ALVAREZ SAA AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES S.A.	10,637.99	0.220%
CARUBISA.S.C.C.	3,681.44	0.076%
COMPAÑIA MANUFACTURERA MANISOL S.A.	30,730.38	0.637%
DARQUEA SEVILLA HERNAN	35,524.76	0.736%
DISTRISHOES S.A.	3,784,943.45	78.436%
ENNOTEX	3,500.00	0.073%
FRANSANI	3,194.08	0.066%
INDUCALSA	5,778.91	0.120%
OSWALDO HOLGUIN MIÑO CIA. LTDA.	48,435.06	1.004%
PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.	67,679.84	1.403%
PIEFLEX S.A.	3,992.54	0.083%
PLASTIAZUAY	124,273.93	2.575%
PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A.	506,432.04	10.495%
PROINCAL S.A. PRODUCTORA DE INSUMOS PARA CALZADO	5,692.77	0.118%
VESTETEXSA C.A.	64,969.08	1.346%
OTROS	3,838.57	0.080%
TOTAL	<u>4,825,498.18</u>	<u>100.000%</u>

Al 31 de diciembre de 2011:

NOMBRE	VALOR	%
PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A.	3,716,137.35	94.13%
PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.	77,894.87	1.97%
PLASTIAZUAY	75,950.68	1.92%
ENNOTEX	32,528.85	0.82%
COMPAÑIA MANUFACTURERA MANISOL S.A.	13,247.12	0.34%
TEXTILES LA ESCALA S.A.	9,950.14	0.25%
CARUBISA.S.C.C.	9,809.19	0.25%
PROINCAL S.A. PRODUCTORA DE INSUMOS PARA CALZADO	5,692.77	0.14%
OTROS MENORES	6,720.43	0.17%
TOTAL	3,947,931.40	100%

NOTA 6. ESTIMACIÓN CUENTAS INCOBRABLES

El movimiento es como sigue:

Descripción	2012	2011
Saldo inicial	(7,954.15)	(7,954.15)
Castigos	355.20	
Estimación del Año	-	-
Total US \$	<u>(7,598.95)</u>	<u>(7,954.15)</u>

La estimación de cuentas incobrables corresponde a los siguientes valores:

	2012	2011
Flochemecuador S.A.		355.20
Allenberg Cotton CO.	1,407.79	1,407.79
Texas Cotton Marketing Corporation	6,191.16	6,191.16
	<u>7,598.95</u>	<u>7,954.15</u>

NOTA 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Empleados	16,943.95	25,466.98
Broker Agente Afianzado	0.00	3,757.03
Benalcazar Rafael	0.00	114.42
Allenberg Cotton Co.	1,407.79	1,407.79
Ejpc Enterprises Llc.	12,391.14	11,013.87
Texas Cotton Marketing	6,191.16	6,191.16
Notas de Crédito por Recuperar		4,339.50
Intereses por Cobrar Inversiones	1,354.04	
Total US\$	<u>38,288.08</u>	<u>52,290.75</u>

NOTA 8. INVENTARIOS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
	US \$	
Productos Terminados	936,514.66	1,160,914.21
Materias Primas	526,902.75	1,174,475.19
Materiales y Suministros	147,098.51	82,002.05
Repuestos y Accesorios	268,182.91	269,764.73
Colorantes	59,956.34	46,136.54
Producción en Proceso	138,155.63	182,611.82
Tinturados		73,721.20
Total US \$	<u>2,076,810.80</u>	<u>2,989,625.74</u>

NOTA 9. IMPORTACIONES EN TRÁNSITO

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
US \$		
Materias Primas	545.059,31	-
Maquinara y Equipos	-	-
Repuestos	19.474,32	16.929,42
Otras importaciones		4.503,44
Total US \$	<u>564.533,63</u>	<u>21.432,86</u>

NOTA 10. IMPUESTOS CORRIENTES POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Retenciones en la Fuente	129,615.41	135,525.86
Anticipos de Impuesto a la Renta	10,210.08	6,668.02
Impuesto al Valor Agregado	131,572.30	106,271.36
Crédito Tributario de IVA		25,498.35
Crédito Tributario de ISD	264,270.30	87,434.05
Total US \$	<u>535,668.09</u>	<u>361,397.64</u>

NOTA 11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
US \$		
Seguros	26,708.72	26,969.92
Anticipos Varios	9,571.49	13,283.25
Total US \$	<u>36,280.21</u>	<u>40,253.17</u>

TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA

Notas a los estados financieros (continuación)

2012

La cuenta anticipo varios de descompone de la siguiente forma:

Angel Ramirez Alomia / anticipo de pago para la instalación aire comprimido compresores planta de acabados y tisaje.	6,850.50
Cimergen cia. Ltda./valor que se paga por concepto de gastos médicos trabajador. Diego Armando Valla Bonilla.	700.00
Png1327, p/f: 000011415(1) Indutorres s.a./cancelación factura por compra materiales. Por error se paga en mas 9 dólares, se descontara en próximos pagos-	9.00
Daraio javieer guato morales/ anticipo de pago iquidacion trabajador por retiro de la empresa.	1,884.27
Cheque certificado depositado en enero e ingresado	
Png1648, p/f: 000146907(1) Superdeporte s.a./cancelación factura por compras varias deporte.	13.34
Vuelto compra balón futbol ingresado en enero	
Banco Produbanco anticipo pago impuestos aduana y servicios courier insa imp sist 60 lcomatex rep rama se registra como anticipos varios internacional shipping tnt 111.36	111.36
Png145, p/f: 000011124(1) correos del ecuador/cancelación factura por servicio de correo. Imp n 55 Omatex vuelto Tanni Narváz ingresado en enero	3.03
TOTAL	9,571.50

2011

La cuenta anticipo varios de descompone de la siguiente forma:

Angel Ramirez Alomia/anticipo instalación aire comprimido	6,850.50
Peritajes y Avalúos (PYA) valor de retenciones por cobrar	27.09
Cesar Tapia.- anticipo por servicio de transporte	2,000.00
Internacional Busines Solutions/anticipo por servicios profesionales IBSOL CIA LTD	4,400.00
Diferencia en trabajadores recuperado en el 2012	5.66
Total	13,283.25

NOTA 12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos son como sigue:

TERRENOS	52,597.85	52,597.85
MAQUINARIA Y EQ. EN MONTAJE		0.00
PROYECTOS Y CONST. EN CURSO	4,745.00	0.00
INSTALACIONES EN CURSO	4,144.00	0.00
MAQUINARIA EN TRANSITO		0.00
REVALUO TERRENO	166,693.31	166,693.31
EDIFICIO E INSTALACION INDUSTRIAL	2,045,351.44	2,014,471.22
MUEBLES Y ENSERES	86,202.47	71,769.02
EQUIPO DE OFICINA	33,027.58	28,464.58
MAQUINARIA Y EQUIPOS	3,247,597.01	3,230,351.13
OTRAS INSTALACIONES INDUSTRIALES	416,265.26	388,438.26
VEHICULOS	114,383.07	114,383.07
EQUIPO DE COMPUTACION	161,219.60	123,975.91
REVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO	980,253.59	980,253.59
Total US\$	7,312,480.18	7,171,397.94
Menos depreciación acumulada (a)	(1,700,951.99)	(1,300,276.49)
Total US\$	5,611,528.19	5,871,121.45
Movimiento:	2012	2011
Saldo neto al 1 de enero	5,871,121.45	4,320,403.41
Adiciones / Ajustes costo	141,082.24	1,892,385.39
Revalúo edificio e instalaciones (a)		(16,141.28)
Depreciación del año	(410,815.20)	(325,526.07)
Ajustes reclasificaciones depreciaciones	10139.72	
Total US\$	5,611,528.21	5,871,121.45

El valor razonable del terreno y gran parte de las maquinarias, se determinaron en función de tasaciones efectuadas por única vez de acuerdo a lo establecido por la NIIF 1. Estas tasaciones fueron efectuadas, a la fecha de transición por especialistas independientes.

NOTA 13. INVERSIONES EN ACCIONES

Corresponde a los aportes realizados por "TEIMSA" en "Hidrotambo", desglosado de la siguiente forma:

Descripción		2012	2011
Saldo Inicial	US \$	198,000.00	198,000.00
Ajustes y/o Reclasificaciones		(138,000.00)	0.00
Saldo Final	US \$	<u>60,000.00</u>	<u>198,000.00</u>

Nota:: TEIMSA mantiene cuentas por cobrar a largo plazo en Hidrotambo por el valor de:

Descripción		2012	2011
Saldo Inicial	US\$	170,400.00	170,400.00
Ajustes y/o Reclasificaciones		138,000.00	
Saldo Final	US\$	<u>308,400.00</u>	<u>170,400.00</u>

NOTA 14. OBLIGACIONES LABORALES CORTO PLAZO

Se refiere a:

Descripción		2012	2011
Nómina por Pagar	US\$	49,122.86	43,032.93
15% Participación Trabajadores		134,376.48	160,741.39
Aportes a la Seguridad Social		20,882.18	19,421.36
Préstamos Hipotecarios IESS		1,183.89	1,175.70
Préstamos Quirografarios IESS		2,835.29	2,547.99
Fondos de Reserva		1,568.44	1,871.95
Retenciones Judiciales a trabajadores		325.04	521.76
Décimo Tercer Sueldo		7,769.09	7,319.89
Décimo Cuarto Sueldo		14,559.81	15,950.23
Vacaciones		59,897.92	59,942.28
Total US \$		<u>292,521.00</u>	<u>312,525.48</u>

NOTA 15. PROVEEDORES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Proveedores Nacionales	112,995.27	488.39
Proveedores Extranjeros (1)	2,177,517.06	3,147,212.24
US \$	<u>2,290,512.33</u>	<u>3,147,700.63</u>

(1) El detalle de concentración de la cuenta por pagar proveedores extranjeros, es el siguiente:

Descripción	2012	2011
EJPC ENTERPRISES LLC US \$	2,177,517.06 100%	3,132,758.92 99.54%
BEZEMA CHT		14,453.32 0.46%
TOTAL US \$	<u>2,177,517.06</u> 100%	<u>3,147,212.24</u> 100.00%

NOTA 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Préstamos Bancarios	2,143,522.51 i)	1,458,781.79 ii)
Total US \$	<u>2,143,522.51</u>	<u>1,458,781.79</u>

i) Al 31 de diciembre de 2012, corresponde a 6 préstamos con instituciones del sistema financiero nacional, con pagos mensuales fijos el detalle es el siguiente:

TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA

Notas a los estados financieros (continuación)

Banco Pichincha

No. Operación	Total Crédito	Fecha		Porción				Total	Plazo Días
		Emisión	Vencimiento	Corriente	Interés	Corto Plazo	Largo Plazo		
877533-00	1,000,000.00	19/08/2010	24/07/2015	241,906.79	3,989.04	245,895.83	399,740.21	645,636.04	1800
911913-00	300,000.00	21/09/2010	26/08/2015	66,246.26	1,075.69	67,321.95	131,550.63	198,872.58	1800
TOTAL	1,300,000.00			308,153.05	5,064.73	313,217.78	531,290.84	844,508.62	

Banco Produbanco

CAR105001697	580,000.00	05/02/2012	05/02/2016	132,955.01	3,537.46	136,492.47	375,219.45	511,711.92	1461
TOTAL	580,000.00			132,955.01	3,537.46	136,492.47	375,219.45	511,711.92	

Banco Guayaquil

358638	400,000.00	08/01/2011	08/12/2015	79,211.82	1,639.46	80,851.28	183,709.67	264,560.95	1795
357646	300,000.00	05/11/2010	05/10/2015	60,176.15	1,319.20	61,495.35	126,973.69	188,469.04	1795
366805	360,000.00	10/07/2012	10/06/2017	61,686.11	1,892.35	63,578.46	270,693.52	334,271.98	1796
TOTAL	1,060,000.00			201,074.08	4,851.01	205,925.09	581,376.88	787,301.97	

TOTAL	642,182.14	13,453.20	655,635.34	1,487,887.17	2,143,522.51
TOTAL					

- ii) Al 31 de diciembre de 2011, corresponde a préstamos con 3 instituciones del sistema financiero nacional, con pagos mensuales de acuerdo al siguiente detalle:

OPERACIÓN	MONTO CREDITO	FECHA		PORCION			
		EMISION	VENCIMIENTO	PRINCIPAL 2012	INTERES 2012	LARGO PLAZO	INTERES
877533-00	1,000,000.00	19/08/2010	24/07/2015	203,438.14	3,994.78	641,176.82	9%
911913-00	300,000.00	21/09/2010	26/08/2015	60,612.96	1,022.62	197,614.93	9%
TOTAL	1,300,000.00			264,051.10	5,017.40	838,791.75	

OPERACIÓN	MONTO CREDITO	FECHA		PORCION			TASA
		EMISION	VENCIMIENTO	PRINCIPAL 2012	INTERES 2012	LARGO PLAZO	INTERES
357646	300,000.00	20/10/2010	05/10/2015	54,468.67	1,703.14	187,149.84	9.76%
358638	400,000.00	12/12/2010	08/12/2015	71,461.29	2,085.06	262,921.49	9.76%
363123	400,000.00	20/09/2011	18/01/2012	400,000.00	11,197.33	0	9.76%
TOTAL	1,100,000.00			525,929.96	14,985.53	450,071.33	

BCO DE LA PRODUCCION

OPERACIÓN	MONTO CREDITO	FECHA		PORCION			TASA
		EMISION	VENCIMIENTO	PRINCIPAL 2012	INTERES 2012	LARGO PLAZO	INTERES
CAR10500169710	400,000.00	25/07/2011	15/01/2013	270,873.78	718.99	23,794.04	9.76%
CAR1050001604	600,000.00	21/09/2010	26/08/2012	377,000.70	204.33	0	9.76%
TOTAL	1,000,000.00			647,874.48	923.32	23,794.04	

NOTA 17. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Impuesto al Valor Agregado	217,141.46	115,787.56
Impuesto al Valor Agregado a liquidar	153,653.42	148,158.45
Impuesto a la renta empleados	3,423.09	5,466.15
Retenciones Renta 1%	5,379.85	2,596.20
Retenciones Renta 8%	40.00	72.17
Retenciones Renta 25%	0.00	566.69
Retenciones Renta 2%	578.53	1,518.20
Retenciones Renta 10%	275.05	1,334.22
Retenciones IVA 100%	266.10	1,961.15
Retenciones IVA 70%	2,015.82	2,791.27
Retenciones IVA 30%	1,857.72	2,138.89
Total US	<u>384,631.04</u>	<u>282,390.95</u>

NOTA 18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2012	2010
Otras Cuentas Por Pagar	975,475.02	484,871.06
Retenciones Club de Ahorro	5,666.09	5,215.73
Almacén Laboral	-	797.74
Broker Cia. Ltda.	-	6.32
Benalcázar Rafael	247.29	-
Distrishoes S.A.	99.87	17.74
Supermercados la Favorita (AKI)	2,206.61	-
Tarjeta de crédito Visa Banco Pichincha	-	1,717.36
Toyota Textile Machinery Europe AG	70,307.00	94,089.00
Confident Engineering India Private Limited	-	8,335.00
Total US \$	<u>1,054,001.88</u>	<u>595,049.95</u>

NOTA 19. OBLIGACIONES LABORALES LARGO PLAZO

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en

base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

Descripción	2012	2011
Saldo Inicial	540.158,21	442.811,85
Incrementos	151.612,80	123.859,54
Pagos / Bajas	(142.950,10)	(26.513,18)
Total US\$	548.820,91	540.158,21

Indemnización

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen de acuerdo a lo estipulado en el código del trabajo. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados, por lo que se regularan en forma oportuna.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

Descripción	2012	2011
Saldo Inicial	78,363.78	66,175.67
Incrementos	25,464.53	12,981.22
Pagos / Bajas	(13,787.56)	(793.11)
Total US\$	90,040.75	78,363.78

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías. Se ha registrado la totalidad de las provisiones para el 100% de trabajadores que se encontraban laborando hasta el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

La Compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo deducible del impuesto a la renta los valores correspondientes a empleados con más de 10 años de servicio.

NOTA 20. OTRAS CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Toyota Textile Machinery Europe AG	0.00	69,960.00
US \$	<u>0.00</u>	<u>69,960.00</u>

Corresponde a 3 cuotas de USD 23,320.00 que vence el año 2013 por la provisión de telares de la marca del proveedor (TOYOTA)

NOTA 21. OBLIGACIONES EMITIDAS AUTORIZADAS

Con fecha 27 de febrero de 2012 la Junta general de accionistas autoriza la emisión de obligaciones por un monto de USD \$ 2.000.000,00.

Términos de la Emisión de Obligaciones

MONTO	US \$	2,000,000.00	a)
TASA		8%	
PLAZO		5 AÑOS	
PERIODOS		20.00	
INTERES		TRIMESTRAL	
CAPITAL		TRIMESTRAL	
MONTO TITULOS		20,000.00	
NUMERO DE TITULOS		100.00	

a) El movimiento es como sigue:

	Año 2012
Monto Emitido	2,000,000.00
Pagos 2012	(100,000.00)
SALDO al 31/12/2012	US \$ <u>1,900,000.00</u>

NOTA 22. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 comprende a 3,220.000 acciones ordinarias de valor nominal

NOTA 23. RESERVAS

Se refiere a:

Reserva Legal (1)

Descripción	2012	2011
Saldo Inicial	376,219.60	376,219.60
Incrementos	56,155.71	-
Decrementos	-	-
TOTAL	US \$ 432,375.31	376,219.60

Reserva Facultativa

Descripción	2012	2011
Saldo Inicial	515,428.18	515,428.18
Incrementos	-	-
Decrementos	-	-
TOTAL	US \$ 515,428.18	515,428.18

- (1) De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

NOTA 24. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

Esta reserva se originó en el revalúo técnico de las propiedades, planta y equipo (terreno y maquinarias), que se describe en la Nota 3. El saldo acreedor del Superávit por Revaluación podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

La cuenta de superávit por revaluación de activos, corresponde a la diferencia entre el valor razonable de los terrenos, maquinarias y el costo histórico, mismo que asciende a US\$ a US\$ 1.146.946,90

NOTA 25. RESULTADOS ACUMULADOS DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registraron en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", mismo que asciende US\$ (4.856,64).

NOTA 26. INGRESOS

Las ventas de la Compañía se originan en la producción y comercialización de hilos y telas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las mismas que se detallan a continuación:

Descripción		2012	2011
Productos elaborados Hilos	US\$	638,929.29	873,031.09
Productos elaborados Telas		12,357,911.67	12,694,943.10
Venta desperdicios		84,504.40	53,672.14
Venta servicio de Troquelado		1,815.51	
Transporte de telas		2,572.75	3,602.43
Ventas al exterior de Telas		116,876.09	201,115.41
Transporte al exterior de Telas		0.00	3,069.14
(-) Devolución y descuentos en ventas Telas		(10,085.40)	(10,682.43)
(-) Descuento ventas Hilos		0.00	-2,290.98
Total Ingresos	US\$	<u>13,192,524.31</u>	<u>13,816,459.90</u>

NOTA 27. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción		2012	2011
Costo de Ventas Hilos		674,478.46	856,152.58
Costo de Ventas Telas		10,302,223.31	10,582,242.93
Total Costo de Ventas	US\$	<u>10,976,701.77</u>	<u>11,438,395.51</u>

NOTA 28. GASTOS DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción		2012	2011
Sueldos y Salarios		72,775.24	36,895.59
Beneficios Sociales		24,946.87	23,894.95
Otros Beneficios		-	0.00
Gastos Generales de Venta		50,050.86	105,127.34
Total Gastos de Ventas	US\$	<u>147,772.97</u>	<u>165,917.88</u>

NOTA 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Sueldos y Salarios	195,366.70	156,624.73
Beneficios Sociales	88,019.08	74,455.82
Otros Beneficios	23,647.66	19,619.34
Gastos Generales Administrativos	448,415.57	398,990.61
Gastos para Emision de Obligaciones	34,815.78	
Gastos jubilacion Patronal	11,073.02	
15% Participación Trabajadores	134,376.48	160,741.39
Reservas	56,155.71	64,376.87
Total Gastos de Administración	US\$ 991,870.00	874,808.76

NOTA 30. GASTOS FINANCIEROS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Intereses sobre Préstamos	346.579,18	383.434,18
Comisiones Bancarias en general	7.340,46	11.983,01
Comisiones Operador Y Bolsa De Valores	6.792,47	
Descuento En Colocacion De Obligaciones	11.051,07	
Diferencial Cambiario	-	11.898,11
Total Gastos Financieros	US\$ 371.763,18	407.315,30

NOTA 31. OTROS INGRESOS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Intereses	15,479.67	141.28
Utilidad en Venta de Activos	535.71	16,076.70
Diferencial Cambiario	1,219.24	0.00
Otros Ingresos	3,999.69	9,785.69
Ajustes Tasa de Impuestos Diferidos (1)	0.00	3,145.69
TOTAL OTROS INGRESOS	US\$ 21,234.31	29,149.36

(1) Ajustes de impuestos diferidos

	DEPRECIACION AJUSTE TASA 25% AL 24%	CTAS INCOBRABLES AJUSTE TASA 25% AL 24%	AJUSTE MAQUINARIA	TOTAL
NEC	213,709.15	88,060.26	11,252.77	313,022.18
NIIF	114,130.29	7,954.15	5,632.02	127,716.46
DIF. TEMPORAL	99,578.86	80,106.11	5,620.75	185,305.72
AJUSTE IMP. DIFERIDOS	995.66	801.06	1,348.98	3,145.70

NOTA 32. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2012 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 23%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

Al 31 de diciembre del 2011 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 24%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2012 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 23% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El impuesto sobre la renta se determina de la siguiente manera:

<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>	2012	2011
Utilidad Contable	895.843,22	1.071.609,29
Menos Partidas Deducibles:		
Gasto Estimación Cuentas Incobrables	-	-
Gasto Reexpresión Depreciación	-	-
Gasto Provisión jubilación patronal y desahucio	-	-
15% Participación Trabajadores	(134.376,48)	(160.741,39)
Pago a Trabajadores Discapacitados	(30.513,94)	(46.387,01)
Gastos Deducibles NIIF	(70.233,13)	(71.965,46)
Mas Partidas No Deducibles:		
Gasto Estimación Cuentas Incobrables	-	-
Gasto Reexpresión Depreciación	-	-
Gasto Provisión jubilación patronal y desahucio	-	-
Gastos No Deducibles Locales	149.519,45	261.539,49
Gastos No Deducibles NIIF	6.444,82	2.523,04
Base Gravada de Impuesto a la Renta	816.683,94	1.056.577,96
Impuesto a la Renta Corriente (1)	187.837,31	253.578,71
Impuesto a la renta Diferido (2)	14.668,31	16.666,18
Impuesto a la Renta contable	202.505,62	270.244,89

(1) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue la siguiente:

	2012	2011
Provisión para Impuesto a la renta corriente	187,837.31	253,578.71
Anticipos de Impuesto a la Renta	(10,210.08)	(6,668.02)
Retenciones en la fuente del año	(129,615.41)	(135,525.86)
Impuesto a la Salida de Divisas	(264,270.30)	(87,434.05)
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 65 RLORTI)	-	-
Valor a Pagar	<u>(216,258.48)</u>	<u>23,950.78</u>

(2) Los efectos fiscales de las diferencias temporales que se originaron al 31 de diciembre sobre los activos y pasivos de impuesto sobre la renta diferido son los siguientes:

(Activo) Pasivos por Impuestos Diferidos	Aumento /		
	31/12/2011	Disminución	31/12/2012
Depreciación Maquinaria (a)	39.212,22	13.696,16	52.908,38
Estimación de cuentas incobrables (b)	19.225,47	(1.623,82)	17.601,65
(Activo) Pasivos por Impuestos Diferidos netos	US\$ 58.437,69	12.072,34	70.510,03

(a) Se origina por el cambio de política contable en la depreciación de los edificios propiedad de la Compañía. El cálculo de los impuestos diferidos al 2011 fue con la base del 24%, al 2012 la base es del 23%; por ese motivo surge un ajuste de la tasa de impuestos.

	Saldo al 31/12/2011	al Ajuste Tasa 24% al 23%	Gasto Período	Bajas Período	Saldo al 31/12/2012
Depreciación acumulada fiscal	346,370.47		140,496.93	0.00	486,867.40
Depreciación acumulada NIIF	182,986.10		73,144.44	0.00	256,130.54
Diferencia Temporal	163,384.37		67,352.49	0.00	230,736.86
Pasivo por Impuesto Diferido	39,212.25	(1,794.91)	15,491.07	0.00	52,908.41

"(2)

(b) Se origina por la aplicación retroactiva de la estimación realizada en el periodo de transición a NIIF, puesto que la misma se encontraba bajo error de acuerdo con NIC 8, por lo tanto se crea una diferencia temporal deducible por esta diferencia.. El cálculo de los impuestos diferidos al 2011 fue con la base del 24%, al 2012 la base es del 23%; por ese motivo surge un ajuste de la tasa de impuestos.

	Saldo al 31/12/2011	Ajuste Tasa	BAJAS 2012	Saldo al 31/12/2012
Estimación NIIF	7954.15	7,954.15	355.20	7,598.95
Estimación Fiscal	88060.26	88,060.26	3,932.41	84,127.85
Diferencia Temporal	80.106,11	80,106.11	3,577.21	76,528.90
TASA 1% DEL 24% AL 23%		* 1 %		
Pasivo por Impuesto Diferido	19.225,47	801,06	822.76	17,601.65

IMPUES TO DIFERIDO (2)

GASTO PERIODO CUADRO(a)	15,491.07
BAJAS 2012 cuadro (b)	(822.76)
TOTAL IMPUES TO DIFERIDO (2)	14,668.31

NOTA 33. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2011, 2010, 2009 y 2008 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

NOTA 34. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

NOTA 35. ASPECTOS SOBRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”.-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas “superávit por valuación”.-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

NOTA 36. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Febrero 1 de 2013) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.



Patricio Cuesta
GERENTE GENERAL



Carlos Mazaquiza
CONTADOR GENERAL